



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 020-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 10 de noviembre de 2016, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Francisco Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura, Ing. Carlos Merizalde Leitón., Director de Cooperación Internacional, Ing. Juan Gudiño Cevalos, Subdirector de Planificación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta; Señor Secretario por favor damos inicio a la sesión ordinaria y de lectura del orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Señor Prefecto buenos días, señoras y señores Consejeros, compañeros Directores. “De conformidad con lo dispuesto en el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial...para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 017 correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2016
- 3). Aprobación del Acta Nro. 018 correspondiente a la sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2016.
- 4). Análisis y aprobación en segundo debate la Proforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Está a consideración señoras Consejeras, señores Consejeros...No hay objeción, está aprobado señor secretario

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente (Ab. José Quimbo, Delegado Alcalde Otavalo)
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde Urcuquí)
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 017 correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay alguna observación para incluir o alguna modificación al acta señores Consejeros, señoras Consejeras...No hay observación, se aprueba

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 018 correspondiente a la sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2016.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De la misma manera, hay alguna observación, algo que añadir, algo que eliminarlo...no hay se aprueba el acta

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar las Actas Nrs. 017 y 018 de sesiones ordinaria y extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizadas los días martes 11 y jueves 27 de octubre de 2016, respectivamente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

CUARTO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate la Proforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; el señor Director Financiero en la sesión anterior hizo la explicación respectiva sobre el contenido de la proforma presupuestaria; someto a su consideración para que sea analizada y aprobada en segundo debate ésta proforma presupuestaria.

Siendo las 9h05 ingresa a la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, el señor Consejo Provincial Jorge Siza.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; yo tengo una duda de la explicación anterior que hizo el Dr. Lima, en el sentido de que la proforma final está en algo más de 20 millones, sin embargo creo que de acuerdo a la última rebaja no sería 20, sino 19 millones y algo más; entonces con que valor definitivamente se va a aprobar porque tampoco nosotros podríamos aprobar una proforma presupuestaria que de inicio ya esté desfinanciada; si es así.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Antes de que intervenga el Director Financiero; el proceso del análisis, el proceso de estructuración de la proforma presupuestaria lo hicimos no por imaginación nuestra, sino basados obviamente en la información oficial del Ministerio de Economía, en el sentido de que se debía proyectar en base a los 20 millones de dólares.

Mucho de los GADs igualmente cumpliendo los plazos, así hemos avanzado y así hemos procedido, porque si la próxima semana ya nos dicen que no son 19 millones sino 18 millones no tendríamos que otra vez volvernos a reunir. Dentro del proceso administrativo lo adecuado es un presupuesto, pero obviamente suponemos que esto es lo que va a suceder, sin embargo no es que ésta proyección es exacta y es algo inamovible, ésta proyección puede mejorar también, es decir que para la primera reforma del 2017 nuestra aspiración es que no sean los 19 millones los que nos correspondan, sino que sea más y en esa primera reforma nosotros podríamos hacer los reajustes necesarios en más o en menos, pero hay que proyectarnos en base a la información oficial obviamente que tenemos.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeras y compañeros; efectivamente en el mes de junio de 2016 empezó el proceso de estructuración de un instrumento técnico que está basado en proyecciones cuyos principios elementales habla uno de ellos de la flexibilidad, es decir que éstas proyecciones técnicas son susceptibles de ser modificadas bajo los principios mismos que establece la ley y que son mediante traspasos, aumentos o reducciones, obviamente que éstos traspasos dentro de la flexibilidad existe la posibilidad de hacer reformas en lo futuro.

ACTA NRO. 020.16



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Efectivamente, en junio nosotros teníamos el presupuesto según el Acuerdo 101 por 20 millones 201 mil dólares y así se entregó esa proyección a la Dirección de Planificación quienes se ajustaron a ese presupuesto. Hasta dos días antes de la aprobación por parte de la comisión, no conocíamos del acuerdo que ahora ya lo conocemos el Nro. 186, claro que también éste acuerdo tampoco es definitivo, el próximo año dependiendo de la dinamicidad de la economía y de factores tanto internos como externos, podemos tener dos posibilidades, la Ley del equilibrio de las Finanzas Públicas así lo establece, que dependiendo de la recaudación efectiva de los ingresos no permanente y de los ingresos permanentes que básicamente se refiere al tema tributario y al tema de petróleo que son los aspectos fundamentales de financiamiento para la proforma del Estado, estos presupuestos que se asignen a los GADs estarán supeditados a ello, es decir que los 20 millones 201 mil que se contempló inicialmente, pueda ser que para el 1 de enero de 2017 pueden bajar como ya de hecho ha sucedido, mantenerse o subir; entonces, en este caso ha bajado pero ya nosotros como Dirección Financiera y la Dirección de Planificación ya estamos trabajando.

Hoy lamentablemente hubiésemos querido que los factores macro-económicos permitan que hubiese habido mayor recaudación y obviamente nosotros ahora estuviéramos en un escenario distinto; tendríamos que hacer la reforma y bajo el mecanismo legal incrementar las fuentes de financiamiento.

Entonces señores de éste Consejo, técnicamente nosotros ahora en esta circunstancia a estas alturas no podríamos modificar el presupuesto, pero si dejar muy en claro -conforme habíamos conversado con las autoridades- de que el Consejo conozca de que en la primera reforma legalmente facultados para hacerlo, se tenga que ajustar los presupuestos en más o en menos y esto obviamente que va a implicar ser un poco más disciplinados en el gasto, en las inversiones, a que me refiero con ello, por ejemplo, la optimización del gasto corriente, con la Dirección Administrativa todo los días establecemos políticas de restricción del gasto, está vigente un acuerdo que administrativamente el señor Prefecto lo dispuso, elaborado por la Dirección Financiera a inicios del año 2016 y ahí se establecieron un poco de cosas que administrativamente nos corresponde a nosotros como por ejemplo el tema de horas extras, éste es un rubro muy alto que se estaba pagando por el trabajo de la gente, el tema de viáticos y subsistencias, felizmente ahí pudimos ahorrarnos mucho dinero en base al Acuerdo del Ministerio de Trabajo en donde ahora ya no se paga subsistencias por ir y venir de Quito por ejemplo, eso ha significado un importante ahorro; el no llenar las vacantes que tenemos otro asunto muy importante de ahorro; el tema de movilización de vehículos que ahora no hay carro para cada gestión, ahora es un carro con 4 personas (gestiones), es decir que ahorrarnos hasta de 4 a 1 de lo que anteriormente se hacía.

En el tema de servicios básicos nosotros ahorrarnos la luz, a veces parecería no trascendente, pero los edificios a partir de las 6 de la tarde quedan apagados, cosas que otras veces no se hacía; es decir que vamos ahorrando de a poco...

En resumen señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, es justa la preocupación, habíamos ya conversado con el señor Prefecto sobre este tema de informar al Consejo de que de hecho el presupuesto deberá ser reformado en la medida en que se modifique los ingresos generales del Estado y obviamente en función de eso y directamente proporcional relacionado con los recursos que se asignan y se distribuyen para todos los GADs en los tres niveles que nos corresponde.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración la proforma presupuestaria señoras Consejeras, señores Consejeros

Ing. Gabriela Jaramillo Puentes, Viceprefecta:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, Consejeras; en consideración de que fue aprobada la presente proforma en primer debate, mociono para que sea aprobada también en segundo debate

Sra. Jenny Rivera F. y Sr. Adriano Cárdenas, Consejero (a)

Apoyo la moción señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Hay apoyo a la moción, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Una vez que se ha elevado a moción por parte de la señora Viceprefecta Gabriela Jaramillo y con el apoyo de la señora Consejera Jenny Rivera y Consejero Adriano Cárdenas, procedemos a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Proponente de la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor
Ab. José Quimbo, Consejero	A favor
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Lo dicho en el primer debate en la reunión del día lunes, yo creo que sustenta la posición que tenemos en relación a éste presupuesto; mi voto en contra
Sr. Byron Armas, Consejero	A favor
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoyo la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Aprobado
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado
Por mayoría de votos aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción presentada por la señora Viceprefecta Ing. Gabriela Jaramillo Puentes y Aprobar en Segundo y definitivo Debate la Proforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

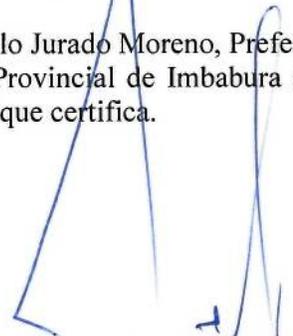
Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; dos temas que quiero darles a conocer; hasta este momento está oficializada la presencia del señor Presidente de la República a la inauguración del proyecto vial Cuicocha – Apuela – Aguagrúm para el día jueves 24 de noviembre, 10h00 se lo realizará en el estadio de la Comunidad Pucará perteneciente a la parroquia de Apuela; están informados.

Igualmente yo quiero agradecer al Municipio de Antonio Ante, una camiseta, folletos que se nos ha entregado. Nosotros habíamos hecho una invitación a que se incluyan amigos del GEOPARQUE, un proyecto que poco a poco va avanzando y que también está despertando interés en la comunidad internacional respecto a éste tema, Antonio Ante es uno de los amigos del Geoparque y nos ha hecho llegar ésta identificación; lo mismo estamos avanzando con el Municipio de Otavalo que también es amigo del Geoparque, esperaríamos que el resto de municipios siendo parte del territorio igualmente puedan convertirse en amigos de este proyecto, con iniciativas propias obviamente de ustedes porque conocen que aquí está la marca corporativa de la institución y creo que es importante avanzar en ese tema.

Sin tener más que tratar, señoras Consejeras, señores Consejeros se da por terminada la reunión, muchas gracias.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura siendo las 9h15, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Facis
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 020 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones aprobar las Actas Nrs. 017 y 018 de sesiones ordinaria y extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizadas los días martes 11 y jueves 27 de octubre de 2016, respectivamente.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos acoger la moción presentada por la señora Viceprefecta Ing. Gabriela Jaramillo Puente y Aprobar en Segundo y definitivo Debate la Proforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura.

Ibarra, 10 de noviembre de 2016

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz